



CIRCULAR No. 022

DE	:	Secretaria de Gobierno Departamental.
PARA	:	CDGRD, CMGRD, INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL DEPARTAMENTO.
OBJETO	:	ALERTA ROJA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, POR PRESENCIA DE LLUVIAS EN LOS ULTIMOS DÍAS.
FECHA	:	2 de junio de 2025.

Teniendo en cuenta la ocurrencia de lluvias durante el periodo comprendido entre los días 30 de mayo y 02 de junio de 2025 en el departamento de Putumayo, sumado a los reportes emitidos por la Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas del IDEAM, en especial el Informe Técnico Diario Boletín No. 153 del 02 de junio de 2025 y del Boletín Especial Mocoa – Putumayo No. 275 (especialmente las alertas por posibles deslizamientos en algunos municipios), se declara la **ALERTA ROJA** para el Departamento del Putumayo frente a eventos relacionados con: Inundaciones, crecientes súbitas, avenidas torrenciales y deslizamientos.¹

La **ALERTA ROJA** para este caso, Advierte a los sistemas territoriales para la gestión del Riesgo de Desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

Frente a esto, se solicita realizar monitoreo constante a las zonas con condición de Riesgo de Desastres en cada uno de los municipios del departamento, de igual manera presentar información de manera oportuna a todas las instituciones públicas, privadas y comunitarias.

Por lo anteriormente expuesto, comprendiendo que la Gestión del Riesgo de Desastres es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano y que el Sistema Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres está conformado por instituciones públicas, privadas y comunidad en general, se realizan las siguientes recomendaciones:

- 📌 Revisar y ajustar planes, protocolos y procedimientos de respuesta a Emergencias. (EMRE, Planes de Contingencia, planes institucionales, planes comunitarios, planes familiares, planes escolares de gestión de riesgo, PGRDDEPP, Otros); estos se deben difundir con la comunidad en general.

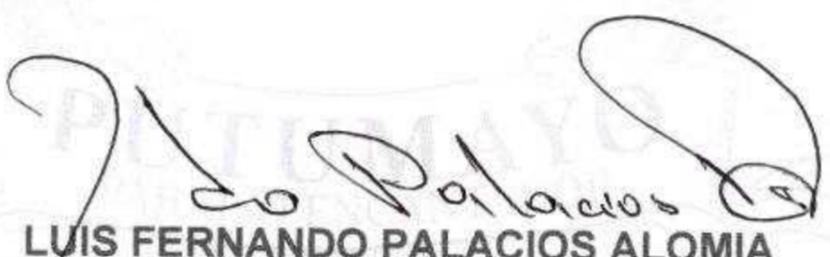
¹ Los eventos dependen de las características de los territorios.





- 1. Fortalecer el monitoreo y sistemas de alerta temprana, especialmente en zonas inestables, ríos y quebradas.
- 2. Mantener informada a la comunidad y los diferentes actores sociales, acerca de los riesgos a la que están expuestos y la evolución del mismo. Igualmente revisar los boletines que el IDEAM emite diariamente.
- 3. Realizar orientaciones y concientización a comunidades acerca de comportamientos de los eventos y a estar preparada frente a los riesgos expuestos.
- 4. Revisar, fortalecer y estipular protocolos en caso de activar albergues temporales.
- 5. Disponer de combustibles y logística para abordar posibles emergencias.
- 6. Realizar limpieza de quebradas, canalización de ríos y quebradas; para esta actividad se recomienda realizar conjuntamente con la comunidad.
- 7. Los hogares deben disponer de elementos básicos para emergencias, botiquín y maletín de emergencia.
- 8. Los CMGRD deben realizar ejercicios de simulación o simulacros de emergencias.
- 9. Atender las solicitudes de la comunidad acerca de riesgos, posibles deslizamientos, represamientos o anomalías en ríos y quebradas.
- 10. La comunidad que habita a orillas de fuentes hídricas menores, deben realizar campañas de limpieza y así evitar inundaciones que afecten sus bienes y enseres.
- 11. Colocar a disposición del sistema de GRD las capacidades técnicas, humanas, logísticas para prevenir y atender posibles emergencias.

Si requiere asistencia técnica adicional, solicitarla al correo institucional cdgrd.putumayo@gestiondelriesgo.gov.co o a los números móviles 3202407270 – 3112317613.


LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretaria de Gobierno Departamental

Elaboró:	Fabian David Arteaga	Secretaria de Gobierno Departamental	Profesional Esp. de Apoyo	
Revisó:	Luis Jairo Yela Pérez	Secretaria de Gobierno Departamental	Profesional Universitario grado 06	